

Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19
Reporte para el COPASST

Empresa: Ayudas Diagnosticas SURA
Nit: 800.225.057 - 8
Periodo del Informe: 01 de agosto a 31 de agosto de 2021
Fecha de la reunión: 2 de septiembre de 2021

Asunto: Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Objetivos:

- Informar al COPASST sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos
- Considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34).
- Control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19 por parte del COPASST.

Aspectos a tener en cuenta para el reporte:

- **Porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus COVID - 19:**

100 % de cumplimiento.

- **Disponibilidad de elementos de protección personal:**

Durante este mes no se realiza revisión de referencias nuevas de elementos de protección personal.

Se cuenta con un inventario favorable que garantiza la cobertura de entrega de elemento de protección personal para todos los roles. Además, desde el almacén Ayudas Diagnosticas Sura, realizan revisión de stock existente, elementos entregados por la ARL y definen de manera conjunta que referencias serían necesarias para entregas futuras y conseguir así un aprovechamiento positivo de estos elementos. (para entregas futuras se tendrá en cuenta batas desechables, kit desechables y guantes.

Ya contamos con la actualización de la matriz de elementos de protección personal que se divulgará con la versión 18 del Manual de Bioseguridad. Para esta versión se tiene en cuenta elementos previos como mantener: Distanciamiento físico (según resolución 777 de 2021 -1 metro), uso obligatorio de tapabocas, lavados e higienización de manos, avance de vacunación COVID empleados y cumplimiento de medidas de bioseguridad.

Resolución 1315 de 2021 el [Ministerio de Salud](#)

República de Colombia



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1315 DE 2021

(27 AGO 2021)

Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021

**EL VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por los artículos 69 de la Ley 1753 de 2015, 2.8.8.1.4.3 del Decreto 780 de 2016 y

RESUELVE:

Artículo 1. Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222 y 738 de 2021.

Parágrafo. La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezcan las causas que le dieron origen.

Se adjunta actualización matriz de elementos de protección personal V18.

- **Entrega de los elementos de protección personal:**

Se cumple en la actualidad con la entrega de elementos de protección personal para todos los empleados, tanto administrativos, como asistenciales. Estos registros quedarán en archivo y se custodian de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

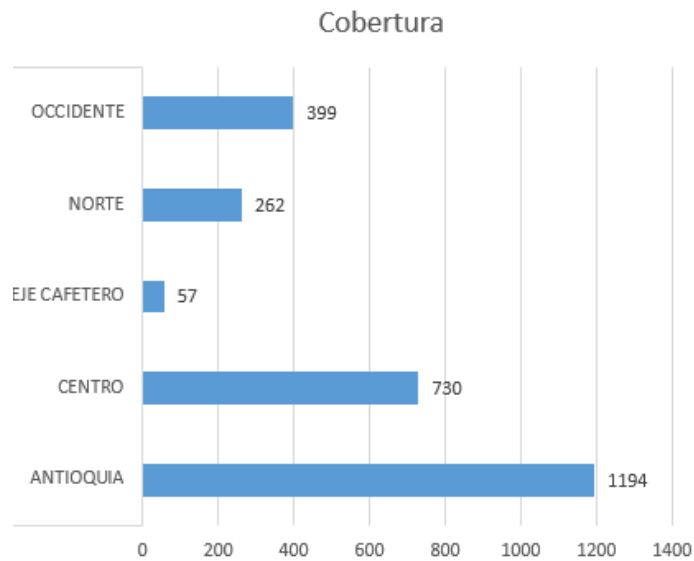
Estos registros físicos serán custodiados en archivo SURA, durante 20 años. Por lo que a la fecha los líderes de sede están haciendo entrega de estos al área de

Logística tal como se estableció en procedimiento enviado en días anteriores.

- **Uso correcto de los elementos de protección personal:**

Se ha realizado la continuidad de círculos de validación para cual contamos en la actualidad con la participación de **2642** empleados a nivel nacional.

Corte informe agosto 31 de 2021.



Entre otros temas:

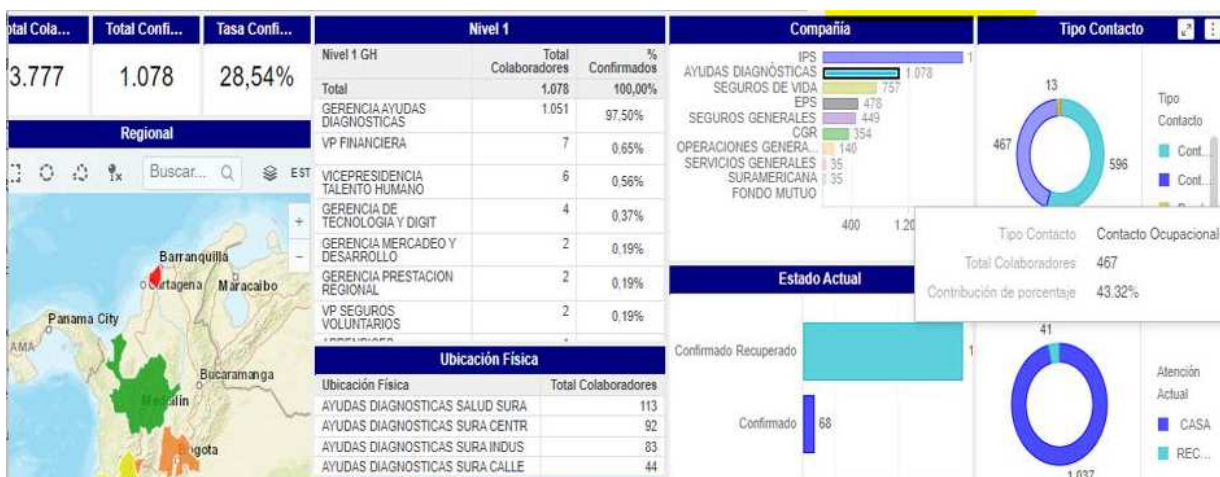
- **Avance en vacunación COVID – 19 Ayudas Diagnosticas Sura:**

REGIONAL	SI	%	NO	%	Total general
ANTIOQUIA	1854	93.03%	139	6.97%	1993
CENTRO	706	91.21%	68	8.79%	774
OCCIDENTE	451	92.42%	37	7.58%	488
NORTE	314	80.72%	75	19.28%	389
EJE CAFETERO	40	71.43%	16	28.57%	56
TOTAL	3365	90.95%	335	9.05%	3700

* corte al 27 de agosto de 2021

** Incluye personal de áreas de apoyo.

- **Comportamiento nacional COVID – 19 en Ayudas Diagnosticas Sura:**



- **¿Qué hacer en caso que un empleado presente efecto en salud por uso de epp, sustancias químicas, etc.?**

Si el empleado presenta efecto en la salud (lesiones en piel, irritación de la vía aérea, dolor de cabeza por inhalación de sustancias o por presión excesiva de elementos de protección personal. etc.), debe seguir las siguientes recomendaciones:

1. Al momento en el empleado presenta efecto en su condición de salud,
2. Debe solicitar cita con médico tratante de su EPS,
3. El médico tratante de su EPS debe valorar su condición de salud y emitir concepto.
4. El Empleado hace entrega de este concepto a su líder inmediato y este revisa si es necesario realizar ajustes al rol actual y si aplica deja registro de acta de cumplimiento de recomendaciones. En caso de presentarse alguna duda puede comunicarse con el Analista de Salud Integral de su Regional.

Acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad

Ítem	Aspecto	Cumple		Evidencia
		Sí	No	
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	●		<i>Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	●		<i>Órdenes de compra de elementos de protección personal Fichas técnicas de los elementos de protección personal adquiridos.</i>
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	●		<i>Matriz de probabilidad de Contagio</i>
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	●		<i>Registro de entrega y reposición de elementos de protección personal.</i>
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	●		<i>Registro de entrega y reposición de elementos de protección personal. Matriz de probabilidad de Contagio</i>
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	●		<i>Dimensionamiento elementos de protección personal. Inventario elementos de protección personal</i>
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	●		<i>Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i>

• Acciones de mejora

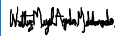






No.	Acción	Tipo de Acción		Responsable	Fecha
		Correc tiva	Preve ntiva		
1					
2					

• Comentarios o Recomendación ARL:

1. Así se realicen cambios en la matriz de elementos de protección personal, no podemos pensar en que podemos “relajarnos”.

Asistentes ARL: Luz Estela Acevedo Diaz

Asistentes por parte del COPASST:

Cedula	Nombre	Cargo	RoI COPASST	Firma
13741343	Walter Miguel Ayala Maldonado	Analista De IPS	Representante empleados	
1121864400	William Javier Gonzalez Azuje	Analista De IPS	Representante empleados	
43834387	Claudia Dulfary Marin Castaneda	Auxiliar De Laboratorio (D)	Representante empleados	
1094243866	Nidia Tatiana Jauregui Leal	Analista De Laboratorio	Representante Empresa	
1039696559	Maria Angelica Garzon	Auxiliar de Laboratorio	Representante Empresa	
22802750	Yinabeth Johana Gonzalez Ponton	Analista De Laboratorio	Representante empleados	
1030565444	Leydi Lorena Benavides Muñoz	Analista Gestion Integral Para El Mejoramiento Regional (D)	Representante Empresa	
1144033847	Monica Marcela Enriquez Calvache	Analista Gestion Integral Para El Mejoramiento Regional (D)	Representante Empresa	
71267746	Andres Nahum Arango Zapata	Analista Gestion Integral Para El Mejoramiento Regional (D)	Representante Empresa	
1045667607	Liliana Patricia Torres Blanco	Analista Gestion Integral Para El Mejoramiento Regional (D)	Representante Empresa	
30312779	Claudia Patricia Villegas Castaño	Bacteriólogo Primer Nivel Ciudad Intermedia	Representante Empresa	